DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10221
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2017ER2347
EVENTO SIRE No. 4460585

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Alcaldía Local de Martires**
COE	21	MÓVIL	8	
FECHA	17 de Febrero de 2017	HORA	10:35 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 20 No. 16-70	**ÁREA DIRECTA**			180 m^2	
SECTOR CATASTRAL	La Favorita	**POBLACIÓN ATENDIDA**			10	
UPZ	102 – La Sabana	**FAMILIAS**		**ADULTOS**	10	**NIÑOS** 0
LOCALIDAD	14 – Los Mártires	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
CHIP	AAA0072THAW	**OFICIO REMISORIO**			CR-26597	

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daños severos

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral La Favorita de la Localidad de Los Mártires, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

4. LOCALIZACION

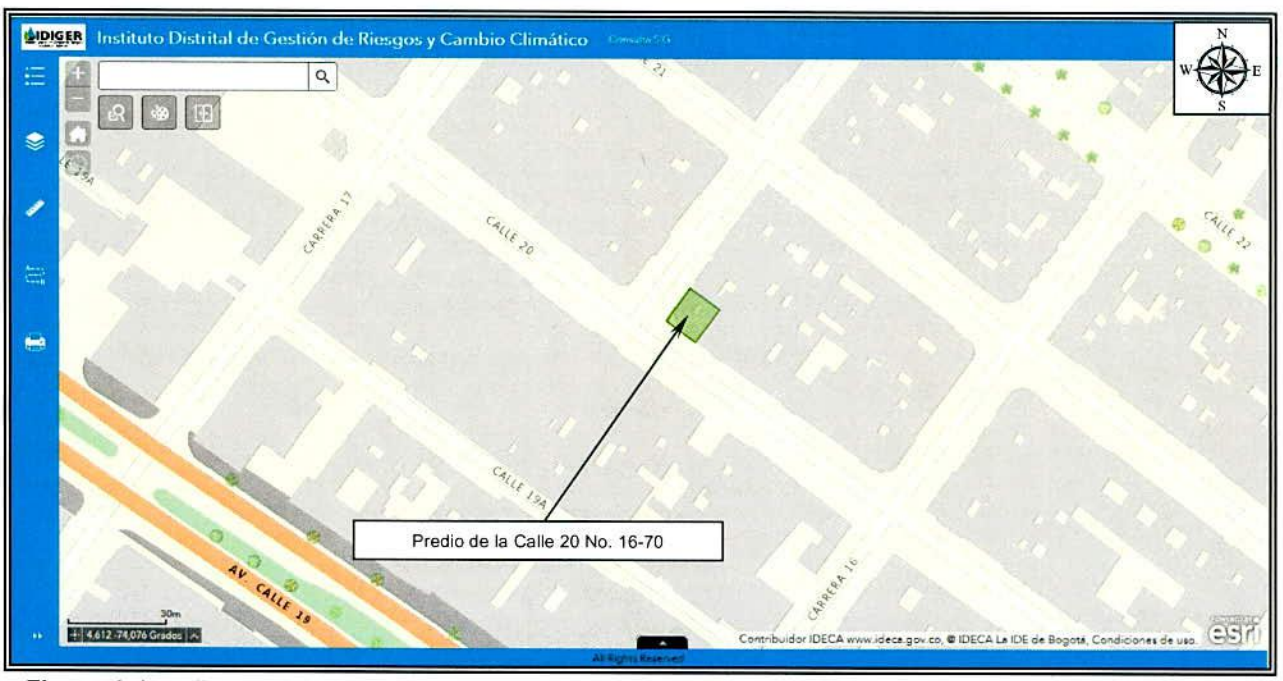


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral La Perseverancia de la Localidad de Santa Fe (Imagen tomada del GEOPORTAL).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

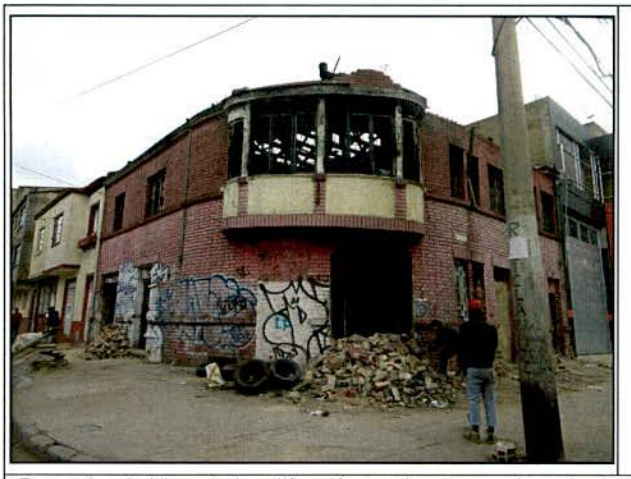
El día 17 de Febrero de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Calle 20 No. 16-70, encontrando viviendas de uno (1) a tres (03) niveles construidas en mampostería estructural, en algunos casos con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento y/o zinc y en otros casos presentan losas en concreto como estructura de cubierta.

En el predio de la Calle 20 No. 16-70, se emplaza una edificación de dos (2) niveles, construida en muros en mampostería en ladrillo tolete sin refuerzo ni elementos de confinamiento, con placa de entrepiso en concreto reforzado.

El muro de fachada presenta un estado avanzado de deterioro, observando daños en los acabados y en las unidades de mampostería, así como algunos desprendimientos de las mismas, agrietamientos y fisuras en el la parte superior del muro (costado occidental), se observa desde el exterior (ya que no fue posible el ingreso debido a que los habitantes de calle que residen en la misma, no lo permitieron) que se adelantan actividades de demolición en muros de la parte externa; al interior de la edificación evaluada se evidencian colapsos parciales de la cubierta en el segundo nivel (fotos 1 y 2).

Con base en lo observado, no se descarta que al interior del inmueble se presente un alto grado de deterioro y que las intervenciones que se adelantan en la misma estén generando afectaciones en la estructura de la misma, situaciones que con base en la inspección visual no son posibles de precisar.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista de la edificación emplazada en el predio de la Calle 20 No. 16-70, en el Sector Catastral La Favorita de la Localidad de Los Mártires.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial y/o total de la edificación emplazada en el predio de la Calle 20 No. 16-70, Sector Catastral La Favorita de la Localidad de Los Mártires, teniendo en cuenta el alto grado de deterioro que presenta la misma, sumado a las actividades de demolición que se adelantan en la misma.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio de Calle 20 No. 16-70, Sector Catastral La Favorita de la Localidad de Los Mártires.

- Se recomendó la evacuación del predio localizado en la Calle 20 No. 16-70, Sector Catastral La Favorita de la Localidad de Los Mártires, mediante el Acta No. 0387 (con fecha 17 de Febrero de 2017), notificando a la Alcaldía Local de los Mártires (a través de la red distrital).

9. CONCLUSIONES

- Con base en las limitaciones propias de la inspección visual realizada desde el exterior a la vivienda emplazada en el predio de la Calle 20 No. 16-70, en el Sector Catastral La Favorita de la Localidad de Los Mártires y resaltando que en todo caso la inspección visual está orientada a identificar la posibilidad de la ocurrencia de daños graves o irrevesibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas y en aplicación al principio de precaución, de conformidad con la misionalidad de la institución; se concluye, que la estabilidad estructural y habitabilidad de la misma, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las afectaciones observadas y las actividades de demolición que adelantan en la misma.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 20 No. 16-70, Sector Catastral La Favorita de la Localidad de Los Mártires, acoger la recomendación de evacuación, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la edificación evaluada.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 20 No. 16-70, Sector Catastral La Favorita de la Localidad de Los Mártires, implementar adecuadas medidas de reparación, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda, lo anterior con el fin de garantizar durante su vida útil, las condiciones adecuadas para su uso. Acciones que se deben adelantar con personal idóneo, tramitando los permisos respectivos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co